



Congreso acudirá al TEPJF, señalan

Van por impugnar si el INE no baja candidatos

LOS PRESIDENTES del Senado y San Lázaro optan por no pronunciarse por el momento; este proceso puede llevar a reflexiones que deriven en reformas, reconocen



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Los presidentes de las Cámaras del Congreso de la Unión advirtieron que, de ser necesario, impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la posible resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto a la negativa de bajar 26 candidaturas dentro de la la elección judicial en marcha.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, dijo que no se pronunciaría en tanto el proceso siga en curso; no obstante, afirmó que en caso de que el INE rechace la petición, existe la posibilidad de acudir al TEPJF.

"No tengo comentario. Está en proceso, el INE no ha resuelto, ya resolverá, y si resuelve rechazarnos, tenemos la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral, yo no veo mayor problema: Si el INE se da por muerto, pues vamos al Tribunal Electoral", dijo.

“ ESTÁ EN proceso, el INE no ha resuelto, ya resolverá, y si resuelve rechazarnos, tenemos la posibilidad de acudir al TEPJF, yo no veo mayor problema: Si el INE se da por muerto, pues vamos al TEPJF"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado

Asimismo, rechazó que la Cámara alta tenga facultades, como lo asegura el INE, para "bajar" las candidaturas consideradas no idóneas, al ser parte de los Poderes de la Unión, que fueron los que llevaron a cabo la selección de candidaturas: "Yo reto al INE a que nos diga dónde está esa atribución legal en la Constitución. Yo no creo que tengamos esa atribución".

De las 26 candidaturas que fueron impugnadas formalmente por el Congreso, 17 fueron avaladas por el Comité del Poder Ejecutivo; cinco por el del Legislativo; tres por el del Judicial y una conjuntamente por el Ejecutivo y el Judicial.

En tanto, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, coincidió en que no puede pronunciarse mientras haya un proceso: "Nosotros esperamos a la determinación, en todo caso, y lo que he platicado con el presidente Noroña... lo único que nosotros podemos referir es en todo caso qué acción jurídica se toma y nada más".

En torno a la impugnación de 26 candidaturas, indicó que esperarán a conocer el contenido completo de la determinación del INE, para decidir la ruta a seguir: "Decir algo más allá de ello implicaría no

adecuarnos a lo que establece la Constitución y la ley, que podría implicar pronunciarnos sobre alguien en particular".

Comentó que tanto él como el presidente del Senado han tratado de ser "cuidadosos", pues las 26 personas que han sido señaladas "están en un proceso electoral, y estamos impedidos para pronunciarnos a favor o en contra de ellos, por eso sólo nos hemos atendido a presentar las acciones jurídicas. Entonces, vamos a esperar el día de mañana y, con base en eso, veremos qué acción tomamos".

Añadió que los requisitos para aspirar a un cargo de juez, magistrado o ministro están establecidos en la reforma electoral que se aprobó, por lo tanto, "si alguien no cumple ese requisito, lo dable y lo lógico sería que hubiera una instancia para poder enmendar esta circunstancia".

Ante el cuestionamiento de que si este problema se resolverá para la elección del 2027, dijo que "a partir de todo este proceso puede haber reflexiones que ameriten algunas reformas, no sólo eso, sino algunas reformas, porque estamos hablando de un proceso inédito, único, nunca se ha hecho en el mundo".



Foto: Especial

DE IZQ. a der.: los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores, Sergio Gutiérrez Luna y Gerardo Fernández Noroña, y la senadora Imelda Castro, ayer.